

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0137 de fecha 01.10.15, del Señor Jefe Depto. Recursos Humanos al Señor Jefe de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere construir e instalar 2 puertas de acceso tipo vaivén para la Oficina de Partes e Informaciones, de acuerdo a líneas y modelos como las existentes en Edificio Municipal, acceso de 180x270cm, Aluminio, con chapas y tiradores de puerta, perfiles laterales de 40x80cm, fijos laterales, cristal de 6mm monolíticos incoloros, quicios hidráulicos, Línea AM-35.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta: 215.22.04.010.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 02060

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE ACCESO OFICINA DE PARTES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ y APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, el Jefe Depto. Recursos Humanos y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/